

**RESULTADOS DEL FORMULARIO ÚNICO REPORTE DE AVANCES DE LA
GESTIÓN – FURAG 2021**

0300.12.28.22.05

CARMEN ELENA ANACONA ORTÍZ
Jefe Oficina Auditoría y Control Interno

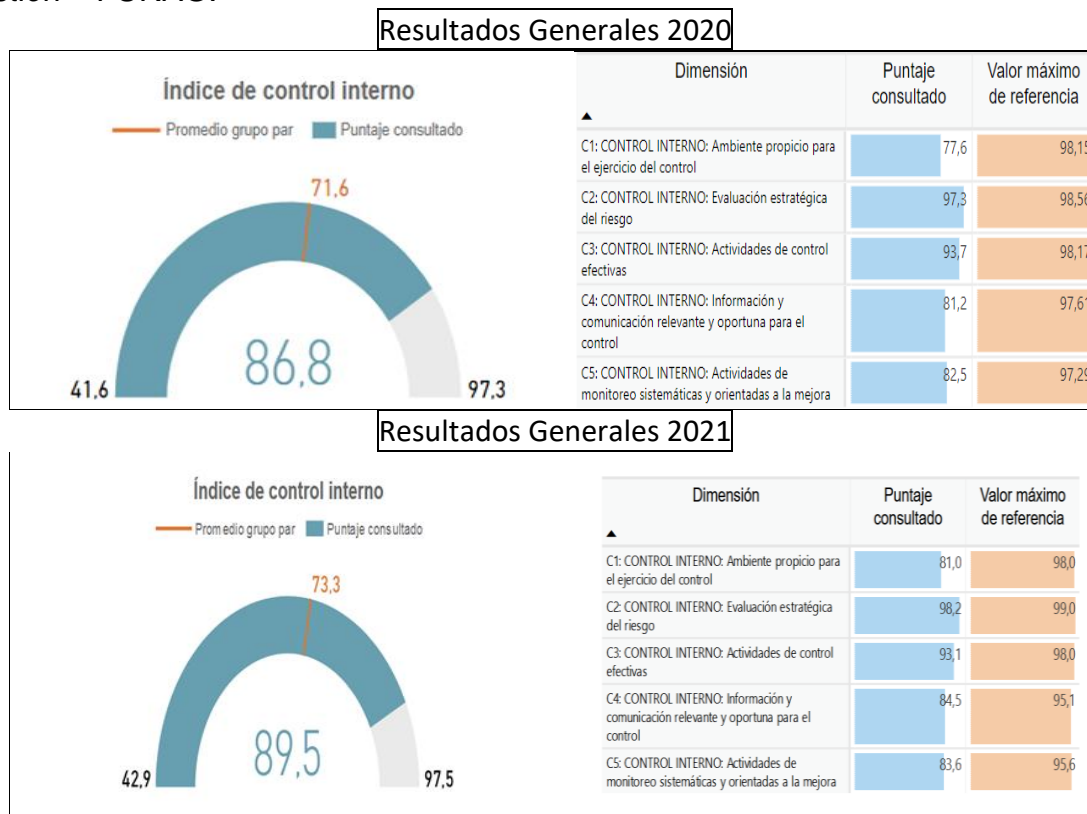
ELIZABETH SANTA VELASCO
Profesional Universitario

SANTIAGO DE CALI
24 de mayo 2022

RESULTADOS DEL FORMULARIO ÚNICO REPORTE DE AVANCES DE LA GESTIÓN - FURAG 2021

1. COMPARATIVO FURAG 2020 - 2021

A continuación, se muestra el comparativo de los resultados del índice de Control Interno de la Contraloría General de Santiago de Cali, entre las vigencias 2020 y 2021, de acuerdo al diligenciamiento del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG.

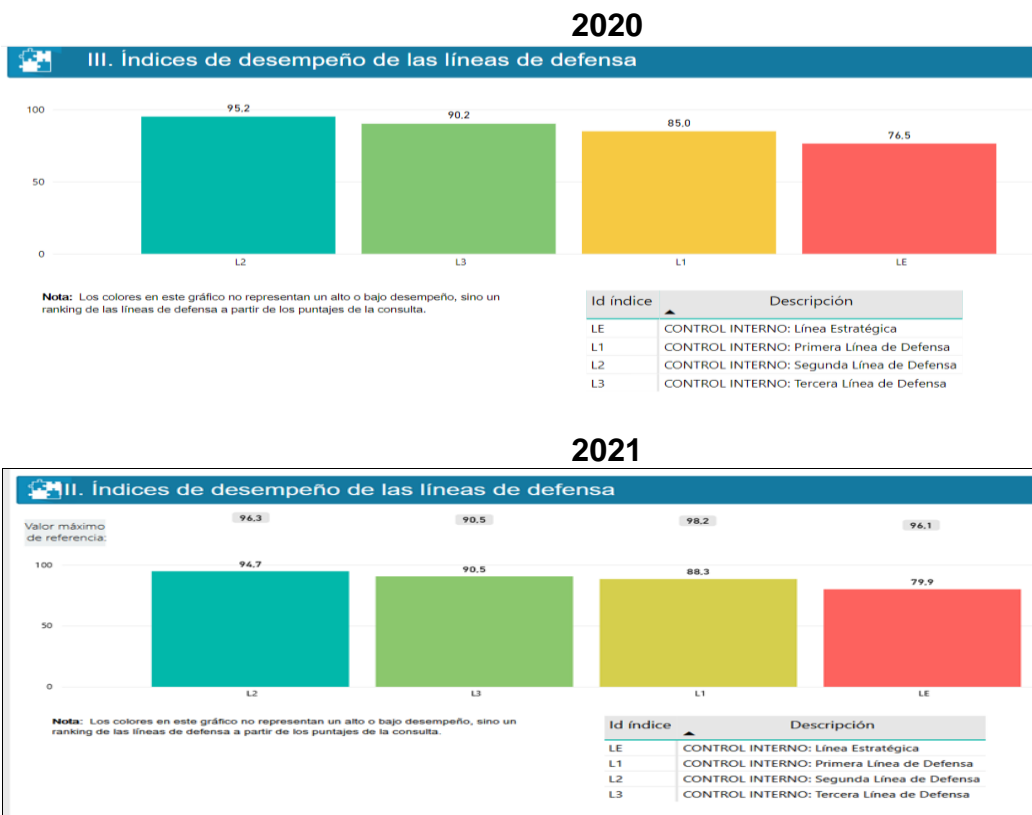


Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

Con relación a la imagen anterior, vemos como el resultado entre la vigencia 2020 y 2021 aumento en 2.7 puntos la Dimensión de Control Interno, reflejado en los siguientes componentes:

- ✓ Ambiente de Control mejoro en 3.4 puntos.
- ✓ Evaluación Estratégica del Riesgo mejoro en 0.9 puntos.
- ✓ Actividades del Control desmejoro en -0.6 puntos
- ✓ Información y Comunicación mejoro en 3.3 puntos
- ✓ Actividades de monitoreo mejoró en 1.1 puntos

1.2 COMPARATIVO EN INDICES DE DESEMPEÑO DE LAS LÍNEAS DE DEFENSA - FURAG 2020 – 2021



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública.

Se observa en la imagen anterior, que la puntuación mejoró en el índice de desempeño de las líneas de defensa así:

- LE Línea Estratégica en 3.4 puntos
- L1 Primera Línea de Defensa en 3.3 puntos
- L3 Tercera Línea de Defensa en 0.3 puntos

Desmejoró en la L2 segunda Línea en -0.5 puntos.

2. RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA DE LA POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

Dadas las recomendaciones por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública, se sugiere las siguientes actividades para la mejora de los componentes MECI, así como de las líneas de defensa:

Actividades para la mejora:

POLÍTICA DE CONTROL INTERNO:

- Desarrollar auditorías internas al modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI) y de gestión conforme a la norma técnica NTC 6047 de infraestructura.

POLÍTICA DE INTEGRIDAD:

- Implementar canales de consulta para conocer las sugerencias, recomendaciones y peticiones de los servidores públicos para mejorar las acciones de implementación del código de integridad de la entidad.
- Identificar los riesgos de conflictos de interés que pueden presentarse en la gestión del talento humano para la gestión preventiva de los mismos y la incorporación de mecanismos de control.

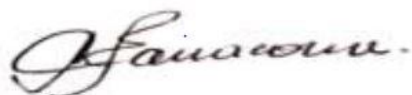
POLÍTICA DE SERVICIO AL CIUDADANO

- Implementar mecanismos para facilitar al ciudadano el reporte de posibles conflictos de interés respecto a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD) de la entidad.




CONCLUSIÓN

Con relación al resultado del índice de desempeño, a las recomendaciones y actividades de mejora detallados en este informe, se debe generar plan de mejoramiento institucional, orientado su gestión hacia resultados y la generación de valor público y de esta manera obtener aumento del puntaje de calificación para la vigencia 2022 a través del FURAG.

Estas acciones de mejora serán registradas en el aplicativo MECI - Planes de mejoramiento a los procesos responsables de las políticas de: Control Interno, Integridad y Servicio al Ciudadano; el seguimiento lo realizará la Oficina de Auditoría y Control Interno.



CARMEN ELENA ANACONA ORTIZ
Jefe Oficina de Auditoría y Control Interno

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Elizabeth Santa Velasco	Profesionales Universitarios	
Revisó	Carmen Elena Anacona Ortiz	Jefe Oficina Auditoría y Control Interno	
Aprobó	Carmen Elena Anacona Ortiz	Jefe Oficina Auditoría y Control Interno	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.